

**Oficio número TRANS-1049/2024
Respuesta.**

Elizabeth Beneth.

Presente.

En atención a la solicitud de información que presentó en la Plataforma Nacional de Transparencia de esta Fiscalía General del Estado, a la cual le fue asignado el número de folio 061903924000406, mediante el cual solicita:

"1.- Cuantas carpetas de investigación fueron iniciadas en los años 2022, 2023 y de enero a junio de 2024, por el delito de conducción en estado de ebriedad contenido en el artículo 247 del Código penal. 2.- Cuantas personas fueron consignadas a un Juez en los años 2022, 2023 y de enero a junio de 2024, por el delito de conducción en estado de ebriedad contenido en el artículo 247 del Código penal."

Con fundamento en lo establecido por los artículos 5, 10, 26 fracción VI, 57 fracción I, inciso a) y II a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, me permito informarle que:

Derivado de la naturaleza de la información que solicita, mediante mi similar TRANS-1034/2024, fue remitida su solicitud a la Dirección General de Procedimientos Penales, para dar el adecuado cumplimiento a la petición realizada, en atención a que dicha área es la responsable de generar la misma; en ese orden de ideas mediante oficio DGPP'5754/2024, suscrito por el Licenciado Raúl Ramírez Flores en su carácter de Director General de Procedimientos Penales de la Fiscalía General del Estado de Colima, da respuesta a los planteamientos realizados; por tal motivo para estar en condiciones de cumplir con lo establecido en la Ley, se adjunta al presente la información obtenida

Con lo anterior, se da por cumplido, los extremos que se enmarcan en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, observando el principio de máxima publicidad el cual implica poner a disposición de toda persona la información que se produzca en esta Fiscalía General.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
LICENCIADO JUAN CARLOS CERVANTES SALAS

07/11/2024

LIC. JUAN CARLOS CERVANTES SALAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, y en atención al diverso oficio número: **TRANS-1034/2024**, que signa el titular de la unidad de transparencia de la fiscalía general de Justicia en el Estado, mediante el cual informa que: "Elizabeth Beneth" por medio del portal web de la Plataforma de Transparencia, solicitó información misma que se radicó con número de folio **061903924000406**, cual solicita le informemos respecto:

"1.- cuantas carpetas de investigación fueron iniciadas en los años 2022, 2023 y de enero a junio de 2024, por el delito de conducción en estado de ebriedad contenido en el artículo 247 del código Penal. 2.- cuántas personas fueron consignadas a un juez en los años 2022, 2023 y de enero a junio de 2024, por el delito de conducción en estado de ebriedad contenido en el artículo 247 del Código penal."

Al respecto informo que del primero al realizar una búsqueda en el sistema integral de información (SINTI) se encontró que en el periodo petitionado por el usuario se tienen radicadas siete carpetas de investigación. Por otro lado y en relación a la segunda interrogante le informo que en el nuevo sistema de justicia penal, los agentes del ministerio público ejercitan acción penal mediante solicitud de audiencias de control o órdenes de aprehensión, la consignación era un trámite del sistema penal anterior.-

RESPECTUOSAMENTE.
COLIMA, COLIMA, 07 DE NOVIEMBRE DE 2024
EL C. DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

LICENCIADO RAUL RAMÍREZ FLORES
Dirección General de Procedimientos Penales

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO FEDERAL
DE COLIMA"

RRF/rba